



## ACTA JUNTA ELECTORAL - 14

En Madrid, reunidos en la sede electrónica facilitada por la Federación Hípica de Madrid, el día 8 de enero de 2021, a las 13:00 horas, los miembros titulares de la Junta Electoral al margen referenciados.

D<sup>a</sup> Patricia Limón Sánchez  
D. Alberto Suárez Sánchez-Cantalejo  
D. Enrique Núñez García

**PRIMERO**, Convocada la Asamblea por el Presidente en funciones en el día de hoy, se procede a convocar la elección de miembros de Comisión Delegada y Presidente de la Federación Madrileña de Hípica.

El calendario electoral que ha de regir esta parte del proceso será:

1º día	8 de enero de 2021	El presidente en funciones convoca reunión de constitución de la Asamblea General. La Junta Electoral convoca elecciones a Presidente y Comisión Delegada Inicio de plazo presentación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada.
2º día	15 de enero de 2021	<u>Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada</u>
3º día	18 de enero de 2021	Proclamación de candidatos. Inicio del plazo de impugnaciones y recursos
4º día	25 de enero de 2021	Reunión de constitución de la Asamblea General: Elección de Presidente de la F.H.M. Elección de Miembros de la Comisión Delegada

**SEGUNDO:** ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL de elección de Presidente y Comisión Delegada:

- 1º Constitución de la Asamblea.
- 2º Formación de mesa electoral.
- 3º Elección de Presidente.



4º Proclamación del candidato electo, turno de palabra del Presidente Electo.

5º Elección de miembros de Comisión Delegada.

6º Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los asambleístas quede conformidad con el Reglamento Electoral el acceso a la sesión constituyente será precedido de la identificación de los miembros de la Asamblea General.

**TERCERO:** Conforme establece el apartado 6. Del artículo 49 del Reglamento Electoral, en el proceso de elección de Presidente y Comisión Delegada, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

D. Jorge Enrique Núñez García  
Presidente

*(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)*

**RÉGIMEN DE RECURSOS.** La presente resolución podrá ser recurrida conforme el régimen de recursos contenido en el reglamento electoral de la Federación Hípica de Madrid

**RÉGIMEN DE PUBLICIDAD.** La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.